



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2017 00322 – 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	DIVISORIO
Demandante	JUAN CAMILO QUINTERO CARDONA y OTROS
Demandado	JAIME DE JESUS QUINTERO MOSCOSO Y OTROS
Tema	TRASLADO AVALUO

Se agrega al expediente avalúo actualizado del inmueble objeto de DIVISIÓN matriculado bajo nro. 001-854448; y se procede a dar trámite al traslado del avalúo siguiendo los lineamientos del artículo 444-2 del Código General del Proceso.

Del avalúo actualizado presentado por la demandante, seda traslado por diez (10) días.

Descorrido el traslado, continuará el ritual.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES OCHOA MEJIA
JUEZ (E)